



DECRETO N° 1209

TEMUCO, 13 ABO. 2019

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 06.08.2019 presentada por PARAM SARRAS NICOLAS EMILIO.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-27093
Actividad Económica : VENTA DE ROPA DE TRABAJO Y ESTAMPADOS
Código Actividad : 475.909
Clasificación : COMERCIALES
Dirección Comercial : GENERAL MACKENNA N° 485 A
Nombre Del Contribuyente : PARAM SARRAS NICOLAS EMILIO
Rut : 6.946.824-1
Dirección Particular :
Fecha De Solicitud : 06.08.2019
Otorgación N° : 209
Fecha Otorgamiento : 06.08.2019
Rol Avalúo : 92 -7

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


Diana Aráneda Navarro
SECRETARIO MUNICIPAL
HVA/OBRA/hcr
Oficina de Partes
Rentas (Digital)


"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1826492